

LOTERIA DE SANTA FE

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 004/12

REF.: APROBANDO PROGRAMACION DE SORTEOS DE LA "QUINIELA DE SANTA FE"

CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO/2012.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00302-0093830-4- del S.I.E, mediante el cual se elevan para su aprobación Programación de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe", proyectada por la Gerencia respectiva para el próximo mes de FEBRERO/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia prevé la realización de jugadas de Quiniela El Primero por Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, Provincia de Buenos Aires y Sorteos Propios de Quiniela de Santa Fe de lunes a sábados; de Quiniela Matutina por Sorteos Propios de Quiniela, Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, Provincia de Buenos Aires y Quiniela de Montevideo de lunes a sábados; de Quiniela Vespertina por Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, de Lotería Provincia de Buenos Aires y Sorteos Propios de Quiniela de Santa Fe de lunes a viernes; de Quiniela Nocturna de lunes a sábados por Quiniela o Lotería de Lotería Nacional S E., Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires, Quiniela o Lotería de Santa Fe, Quiniela o Lotería de Montevideo, Lotería de Córdoba y/o Lotería de Santiago del Estero y Quiniela Poceada Federal que se resolverá por Quiniela y/o Lotería de Lotería de Santa Fe y Quiniela (Tómbola) de Lotería de Entre Ríos, de lunes a sábados; asimismo se programan sorteos de Tómbola Santafesina, los días martes, jueves y sábados de cada semana, resolviéndose los mismos a través de los resultados de Quiniela Nocturna y/o Lotería Tradicional de Lotería de Santa Fe;

Que con respecto a las otras Instituciones, cuyos sorteos se utilizan para resolver los de nuestra Quiniela, se han tenido en cuenta sus proyectos de programaciones, ya que las mismas no han comunicado su aprobación definitiva;

Que los Sorteos N° 1027 y 1028 de Quiniela El Primero de fechas 20 y 21/02/12, respectivamente, se resolverán por los Códigos de Loterías 2 (Sorteo de Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe);

Que los Sorteos N° 4419 y 4420 de Quiniela Matutina de fechas 20 y 21/02/12, respectivamente, se resolverán por los Códigos de Loterías 2 (Sorteo de Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe);

Que el Sorteo N° 1033 de Quiniela El Primero de fecha 27 de Febrero de 2012, se resolverá normalmente, por los Códigos de Lotería 1 (Sorteo de Quiniela de Lotería Nacional S E), 2 (Sorteo de Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe), no obstante ser Feriado Nacional por conmemorarse el "Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional";

Que el Sorteo N° 4425 de Quiniela Matutina de igual fecha que el citado en el considerando anterior, se resolverá por los Códigos de Lotería 1 (Sorteo de Quiniela de Lotería Nacional S E), 2

(Sorteo de Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires), 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe) y 4 (Sorteo de Quiniela de Montevideo), como es habitual;

Que de acuerdo a los convenios celebrados oportunamente con el I.A.F.A.S, durante el mes de FEBRERO /12, los sorteos de la Quiniela Poceada Federal los realizará el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos;

Que también se programan Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe con los tickets no ganadores de sorteos realizados en determinados períodos, instituyéndose dinero en efectivo en todos sus premios;

Que se ha dispuesto mantener la política de premios implementada a partir del Sorteo N° 855 de los Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe que establece para cada una de las zonas, la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) para el primer premio, Pesos Diez Mil (\$ 10.000) para el segundo premio, Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para el tercer premio, Pesos Dos Mil (\$ 2.000) para los premios cuarto y quinto respectivamente, Pesos Un Mil para los premios sexto al décimo, respectivamente y un premio estímulo para agencieros de Pesos Un Mil Quinientos (1.500);

Que las apuestas a cinco cifras se aceptarán únicamente en Quiniela Nocturna al Código de Lotería 3, en oportunidad de realizarse sorteos propios de Quiniela de Santa Fe, abonándose los aciertos a cinco cifras Diez Mil (10.000) veces, incluido el monto apostado;

Que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del Decreto-Acuerdo N° 1651/82,

LA DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Aprobar la Programación de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe" del mes de FEBRERO 2012, obrante en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°) Disponer que los aciertos a las apuestas de cinco cifras se abonarán Diez Mil (10.000) veces, incluido el monto apostado y dichas apuestas se aceptarán únicamente en Quiniela Nocturna al Código de Lotería 3, en oportunidad de realizarse sorteos propios de la Quiniela de Santa Fe.

ARTICULO 3°) Disponer que para los Concursos Extras continúen en vigencia las modificaciones que fueran previstas en el Artículo 5° de la Resolución de Dirección General N° 170/08, otorgándose la suma de Pesos Quince Mil al primer premio, Pesos Diez Mil al segundo premio, Pesos Cinco Mil al tercer premio, Pesos Dos Mil al cuarto y quinto premio respectivamente y Pesos Un Mil para los premios sexto al décimo, respectivamente, y Pesos Un Mil Quinientos para el Premio Estímulo Agencieros, para cada una de las zonas, política de premios que rige a partir del Sorteo N° 855.

ARTICULO 4°) El gasto que demande la presente gestión se imputará al Carácter 2- Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, Institución 353 - Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3° Ley 25917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 04, Función 7, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06 - Pérdidas Operativas- Premios.

ARTICULO 5°) Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 26 de Enero de 2012

CPN JORGE ALBERTO BOSSIO

Director Gral. de Juegos de Azar

Caja de Asistencia Social

PROGRAMA DE SORTEOS QUINIELAS: FEBRERO 2012

FECHA DIA EL PRIMERO MATUTINA VESPERTINA NOCTURNA Poceada DEBITOS

Sorteo Hora Lotería Sorteo Hora Lotería Sorteo Hora Lotería Sorteo Hora Lotería Federal Tómbola Prescrip. Sfe Ros Int Obs.

01 -
Feb miércoles 1011 11,30 1-2-3 4403 14,00 1-2-3-4 4619 17,30 1-2-3 8537 22,00 1-2-3-4-5C 661 16-Feb 06-Feb

02 -
Feb jueves 1012 11,30 1-2-3 4404 14,00 1-2-3-4 4620 17,30 1-2-3 8538 21,00 1-2-3-4 662 2817 17-Feb 07-Feb

03 -
Feb viernes 1013 11,30 1-2-3 4405 14,00 1-2-3-4 4621 17,30 1-2-3 8539 21,00 1-2-3-4-5S 663 22-Feb 08-Feb

04-Feb sábado 1014 11,30 1-2-3 4406 15,00 1-2-3 8540 21,00 1-2-3-4 664 2818 22-Feb 08-Feb

06 -
Feb lunes 1015 11,30 1-2-3 4407 14,00 1-2-3-4 4622 17,30 1-2-3 8541 21,00 1-2-3-4 665 22-Feb 09-Feb

07 -
Feb martes 1016 11,30 1-2-3 4408 14,00 1-2-3-4 4623 17,30 1-2-3 8542 21,00 1-2-3-4 666 2819 22-Feb 10-Feb

08 -
Feb miércoles 1017 11,30 1-2-3 4409 14,00 1-2-3-4 4624 17,30 1-2-3 8543 22,00 1-2-3-4-5C 667 23-Feb 13-Feb

09 -
Feb jueves 1018 11,30 1-2-3 4410 14,00 1-2-3-4 4625 17,30 1-2-3 8544 21,00 1-2-3-4 668 2820 24-Feb 14-Feb

10 -
Feb viernes 1019 11,30 1-2-3 4411 14,00 1-2-3-4 4626 17,30 1-2-3 8545 21,00 1-2-3-4-5S 669 28-Feb 15-Feb

11-Feb sábado 1020 11,30 1-2-3 4412 15,00 1-2-3 8546 21,00 1-2-3-4 670 2821 28-Feb 15-Feb

13 -

Feb lunes 1021 11,30 1-2-3 4413 14,00 1-2-3-4 4627 17,30 1-2-3 8547 21,00 1-2-3-4 671 28
-Feb 16-Feb

14 -

Feb martes 1022 11,30 1-2-3 4414 14,00 1-2-3-4 4628 17,30 1-2-3 8548 21,00 1-2-3-4 672 28
22 29-Feb 17-Feb

15 -

Feb miércoles 1023 11,30 1-2-3 4415 14,00 1-2-3-4 4629 17,30 1-2-3 8549 22,00 1-2-3-4-5C 6
73 01-Mar 22-Feb

16 -

Feb jueves 1024 11,30 1-2-3 4416 14,00 1-2-3-4 4630 17,30 1-2-3 8550 21,00 1-2-3-4 674 28
23 02-Mar 23-Feb

17 -

Feb viernes 1025 11,30 1-2-3 4417 14,00 1-2-3-4 4631 17.30 1-2-3 8551 21,00 1-2-3-4-5S 675
 05-Mar 24-Feb

18-Feb sábado 1026 11,30 1-2-3 4418 15,00 1-2-3 8552 21,00 1-2-3-4 676 2824 05-
Mar 24-Feb

20-Feb lunes 1027 11,30 2-3 4419 14,00 2-3 06-Mar 24-Feb

21-Feb martes 1028 11,30 2-3 4420 14,00 2-3 07-Mar 24-Feb

22 -

Feb miércoles 1029 11,30 1-2-3 4421 14,00 1-2-3-4 4632 17,30 1-2-3 8553 22,00 1-2-3-4-5C 6
77 08-Mar 28-Feb

23 -

Feb jueves 1030 11,30 1-2-3 4422 14,00 1-2-3-4 4633 17,30 1-2-3 8554 21,00 1-2-3-4 678 28
25 09-Mar 29-Feb

24 -

Feb viernes 1031 11,30 1-2-3 4423 14,00 1-2-3-4 4634 17,30 1-2-3 8555 21,00 1-2-3-4-5S 679
 12-Mar 01-Mar

25-Feb sábado 1032 11,30 1-2-3 4424 15,00 1-2-3 8556 21,00 1-2-3-4 680 2826 12-
Mar 01-Mar

27-Feb lunes 1033 11,30 1-2-3 4425 14,00 1-2-3-4 13-Mar 01-Mar

28 -

Feb martes 1034 11,30 1-2-3 4426 14,00 1-2-3-4 4635 17,30 1-2-3 8557 21,00 1-2-3-4 681 28
27 14-Mar 02-Mar

29 -

Feb miercoles 1035 11,30 1-2-3 4427 14,00 1-2-3-4 4636 17,30 1-2-3 8558 22,00 1-2-3-4-5C 6
82 15-Mar 05-Mar

Códigos Loterías:

Martes 11:15 11:30 13:45 14:00 17:15 17:30 20:45 21:00 19:45 20:00 20:30 21:00

Miérc. 11:15-11:30-13:45-14:00-17:15-17:30-20:45-21:00-19:45-20:00-20:45-21:10-20:30-21:00

Jueves 11:15-11:30-13:45-14:00-17:15-17:30-20:45-21:00-19:45-20:00-20:45-21:00

Viernes 11:15-11:30-13:45-14:00-17:15-17:30-20:45-21:00-19:45-20:00-20:45-22:30-20:30-21:00

Sáb. 11:15-11:30-14:45-15:00-20:45-21:00-19:45-20:00-20:45-21:00

LOS DIAS MIERCOLES UNICAMENTE QUINIELA NOCTURNA DE SANTA FE, SORTEA A LA HORA 22,00, LOTERIA NACIONAL SE Y LOTERIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LLEVAN A CABO SUS SORTEOS A LA HORA 21:00.

TOMBOLA: CIERRE DE TRANSMISION DE APUESTAS, CONJUNTAMENTE CON QUINIELA NOCTURNA.

PRESCRIPCIONES

Semanalmente se emitirá un comunicado por Terminal que indicara los importes pagados y prescriptos para cada una de las modalidades del juego de quiniela.

A las setenta y dos (72) horas se emitirá el débito correspondiente en concepto de "prescripción".

Durante los quince (15) días corridos posteriores a la emisión del memo, la Gerencia de Quiniela recepcionará los reclamos pertinentes.

Los débitos en concepto de prescripciones de sorteos de Quiniela y Pozo de la Quiniela, se emitirán conforme al siguiente detalle:

Nocturna	Vespertina	Matutina	El Primero	Pozo Quiniela	Poceada	Fed.	Tómbola	Fecha Memo	Fecha Débito
----------	------------	----------	------------	---------------	---------	------	---------	------------	--------------

8533 al 8538	4616 al 4620	4399 al 4404	1007 al 1012	3696 al 3707	657 al 662	2815 al 2817		22/02/12	28/02/12
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--	----------	----------

8539 al 8544	4621 al 4625	4405 al 4410	1013 al 1018	3708 al 3719	663 al 668	2818 al 2820		28/02/12	02/03/12
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--	----------	----------

8545 al 8550	4626 al 4630	4411 al 4416	1019 al 1024	3720 al 3731	669 al 674	2821 al 2823		05/03/12	08/03/12
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--	----------	----------

8551 al 8554	4631 al 4633	4417 al 4422	1025 al 1030	3732 al 3739	675 al 678	2824 al 2825		12/03/12	15/03/12
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--	----------	----------

Disponible a partir de las 14,00 horas.

CONCURSOS EXTRAS DE TICKETS NO GANADORES

DE LA QUINIELA DE SANTA FE

DETALLE DE SORTEOS

Concurso Fecha Período comprendido

1027 01/02/12 06/01/12 al 30/01/12

1028 08/02/12 13/01/12 al 06/02/12

1029 15/02/12 20/01/12 al 13/02/12

1030 22/02/12 27/01/12 al 20/02/12

1031 29/02/12 03/02/12 al 27/02/12

DETALLE DE PREMIOS

Primero \$ 15.000

Segundo \$ 10.000

Tercero \$ 5.000

Cuarto \$ 2.000

Quinto \$ 2.000

Sexto al Décimo \$ 1.000

Estímulo: \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS)

De los sorteos: Se realizarán ante Escribano y Autoridades de la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe en su Sala de Sorteos.

Ganadores: Las Nóminas de Ganadores se darán a conocer de la siguiente manera:

Ciudad de Santa Fe y Zona Norte por Canal 13 Santa Fe de la Vera Cruz.

Ciudad de Rosario y Zona Sur por Canal 5 de la ciudad de Rosario.

S/C 7693 Feb. 2